

19 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3837 de 09/08/2012 que aprueba las Bases y llama a la Propuesta Publica denominada "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Colegio Palestino" ID 2767-24-LP12.
- 2.- Las cartas de solicitud de aumento de plazo presentada por la Empresa Constructora Luis Honores Saavedra de fecha 02 de enero 2013.
- 3.- El Respectivo Informe de Solicitud de aumento de obras y ampliación de plazos
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el aumento de plazo en 40 días corridos , para la ejecución de la obra denominada " **Jardín Infantil y Sala Cuna Colegio Palestino**" ID. Mercado Publica 2767-24-LP12.


2° **PROCEDASE** por parte de la Asesoría Jurídica Municipal a modificar el Contrato correspondiente.

NOTIFIQUESE el siguiente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE , CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE